

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/00185 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre convocatoria de subvenciones destinadas a las ayudas en materia de vivienda de emergencia social para el ejercicio de 2024. Identificador BDNS: 738000.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/738000>.

Primero. Beneficiarios

Personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en el apartado tercero de la convocatoria de las Ayudas.

Segundo. Objeto

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la puesta a disposición de viviendas a unidades familiares o de convivencia que reúnan los requisitos regulados en la presente convocatoria.

Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de solicitud de estas ayudas se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Poble de Vallbona, a 8 de enero de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

